



DECRETO N°: E-645/2018/

COLINA, 20 de Marzo de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 256/2018, de fecha 19 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-98-L118; y llámese a licitación pública del proyecto denominado "Seguro Colectivo de Accidentes Personales para 05 Profesionales", solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Comunal Programas Previene y Actuar a Tiempo de Senda; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-98-L118**, del proyecto denominado "**Seguro Colectivo de Accidentes Personales para 05 Profesionales**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "**Seguro Colectivo de Accidentes Personales para 05 Profesionales**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E 645 / 2018

20.03.18

Colina

MUNICIPALIDAD
DE COLINA
Luz de la Tercera

MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas



MEMORÁNDUM N° 256 / 2018.

MAT.: Lo que indica

Colina, marzo 19 de 2018

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

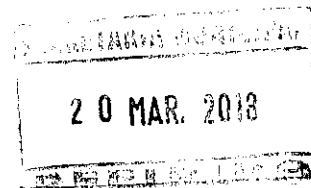
**A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

En relación a la solicitud N° 46 de la Dirección de Seguridad Pública Programas Previene y actuar a Tiempo de Senda, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldico, que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, para **contratación de Seguros Colectivo de accidentes Personales para 05 Profesionales ID 2683-99-L118.**

Saluda atentamente usted,

**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/caa
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



MEMORANDUM NRO.: 230 /2018
MAT.: lo que indica
COLINA, 09 de marzo del 2018

A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

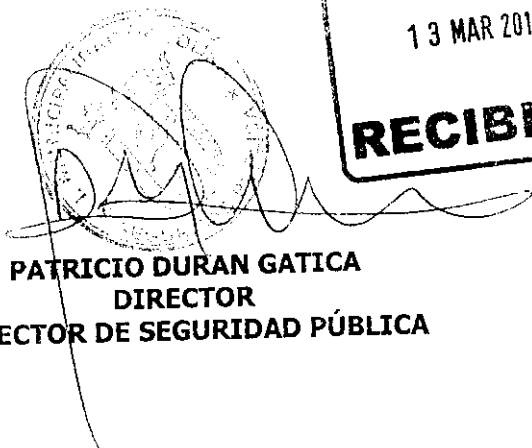
DE : SR. PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por medio del presente, solicito a usted, autorizar adquisición de Seguro de Accidente para profesionales de los programas SENDA, de acuerdo a lo establecido en el convenio de colaboración.

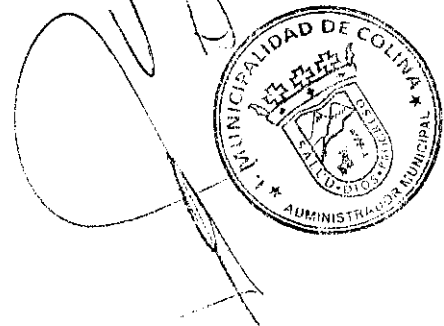
Se adjuntan requerimientos al departamento de Finanzas, el cual solicita su visto bueno para gestionar

Sin otro particular, saluda atentamente,




PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

ml
PDG/mjr
Distribución:
Adm. Municipal
Finanzas
Dirección de Seguridad Pública.
Archivo





LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-98-1118,

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: (Solicitante): Dirección de Seguridad Pública- Programas Previene y Actuar a Tiempo de SENDA	SOLICITUD N°: 46,109 de Marzo 2018
--	---

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO

- SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA 05 profesionales de los programas SENDA, según lo estipulado en el convenio, por el plazo de un año desde el 10 de Mayo 2018 a las 12 hrs., con las siguientes características:
- El seguro debe tener las siguientes coberturas: Muerte accidental, desmembramiento, incapacidad total y permanente, por accidente, reembolso de gastos médicos, hospitalarios y ambulatorios por accidente, que incluya las coberturas en caso de motines, tumultos, terrorismo, asalto, sismo sin limite de grado, gastos funerarios.
- Debe tener convenio con una mutual de seguridad tanto para asistencia ambulatoria u hospitalaria que se encuentre en la comuna del lugar de trabajo del asegurado o en su defecto, en las cercanías de éste, donde además el asegurado no deba cancelar hasta el final de la atención, sin tener que dejar garantía por su atención.
- El seguro debe tener cobertura las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Que considere además reembolso de gastos médicos en la modalidad plan libre elección

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	Monto máximo: \$ 40.000 por persona.	Estimativo <input type="checkbox"/>
		x Disponible <input type="checkbox"/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
Estos criterios se encuentran definidos en **Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas** (adjunto)

1. Oferta Económica	10%	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	10%	7. Experiencia		11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10%	8. Comportamiento Contractual Anterior	20%	11.2 Impacto Medio Ambiental	
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos	50%	11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO		11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto Impacto social	

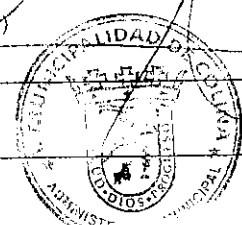
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción : N° 9, 2ª opción : N° 8 , 3ª opción : N° 3

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Magaly Jacob Rabi Fono: 228444748 sendacolina@gmail.com
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	Plazo de entrega: 10 días desde la emisión de la orden de compra.
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	El cargo del pago debe realizarse de la siguiente forma: el seguro de Magaly Jacob Rabi al programa Previene de SENDA 2018. Item presupuestario: N° 114-05-018-001. El seguro de los cuatro profesionales restantes al programa Actuar a Tiempo de SENDA 2018. Item presupuestario: N° 114-05-018-004. Se adjunta nómina de los asegurados.

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA
ITEM PRESUPUESTARIO	(FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.



	Nombre	Rut	Fecha de Nacimiento
1	Magali Ximena Jacob Rabi	6.366.896-6	17/6/1954
2	Andrea Musiate Zuaznabar	9.033.039-k	6/4/1976
3	Caterina Di Cosmo Fuentes	13.893.451-9	30/12/1979
4	Claudio Montecinos Verdugo	17.072.747-9	22/2/1989
5	Jazmin Maldonado Muñoz	18.246.434-1	2/10/1992



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ANEXO N°1
PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, MENOR E IGUAL A 100 UTM

Se establecen los siguientes critérios de evaluación que contemplan la asignación de puntajes, por lo cual los oferentes participantes deberán presentar los antecedentes para proceder a ser evaluados:

1. Oferta Económica (10)

1. $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$

2. Plazo de entrega o ejecución del servicio en días hábiles (10)

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	PUNTAJE
ENTREGA DE 1 A 3 DIAS HABILES	10
ENTREGA DE 4 A 5 DIAS HABILES	05
ENTREGA DE 6 O MAS DIAS HABILES	0
NO INFORMA	0

3. Oferta Técnica (10)

El oferente que no incluya en su oferta en forma íntegra los requerimientos técnicos exigidos en la presente solicitud, quedará fuera de base y no continuará participando en el proceso de contratación.

4. Comportamiento contractual (20)

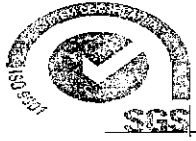
Opción 1

Los oferentes participantes serán evaluados en el cumplimiento íntegro y oportuno de las ofertas realizadas.

Presenta en el registro de Contratistas y Proveedores "Comportamiento contractual" amonestaciones, cobro garantías, cobro multas y otros que señala el sistema por incumpliendo del proveedor.	SI	0
No presenta el registro de Contratistas y Proveedores "Comportamiento contractual" amonestaciones, cobro garantías, cobro multas y otros que señala el sistema por incumpliendo del proveedor.	No	100



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



5. Cumplimiento de los Requisitos (50)

Opción 2

Antecedentes presentados de acuerdo a los Términos de Referencia:

Presenta todos los antecedentes requeridos	SI	100
No presenta todos los antecedentes requeridos	No	0